

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE INICIO	CODIGO: FAI-PGJ
		Versión: 2

ACTA DE INICIO CONVENIO 697 de 2025

OBJETIVO

Suscripción del acta de inicio del convenio No. 697 de 2025

Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del contrato y por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del Interventor.

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el supervisor y el conveniente asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en ella.

1. DATOS BASICOS DEL CONTRATO

- **Convenio No.** 697 de 2025.
- **Conveniente:** FUNDACIÓN AUSFER, con Nit: 900334960-4
- **Objeto:** “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar acciones de mejoramiento, conservación y recuperación ecológica de las áreas de interés ambiental en los municipios de Sotará, El Tambo, Cajibío Y Caldonó – Cauca, en el marco de la implementación de acciones de conservación y/o mejoramiento ambiental, en articulación con la percepción cultural y territorial, permitiendo el fortalecimiento de los procesos organizativos de las comunidades.”
- **Valor:** \$ 350.238.048.
- **Supervisor:** Asesora de Dirección Yeisy Natali Caicedo Castro
- **Fecha de inicio:** 17 marzo de 2026
- **Fecha de terminación:** 16 junio de 2026
- **Área responsable:** Dirección General - CRC.

En Popayán, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2026, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cauca, se reunieron, la Ingeniera Yeisy Natali Caicedo Castro, en calidad de supervisora del convenio No. 697 de 2025, y el señor Miyerlandy Ausecha Ordoñez, identificado con cédula de ciudadanía No. 76.313.991 expedida en Popayán-Cauca, en calidad de representante legal de FUNDACIÓN AUSFER como conveniente, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta de iniciación.

	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA – CRC ACTA DE INICIO	CODIGO: FAI-PGJ
		Versión: 2

2. SOPORTE JURÍDICO

El día 25 del mes de noviembre del año 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos vigencias:

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia

PÓLIZA NO.	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
435-47-994000062174	Cumplimiento	22/11/2025	22/08/2026
435-47-994000062174	Buen Manejo	22/11/2025	22/06/2026
435-47-994000062174	Pago de Salarios	22/11/2025	22/02/2029

3. SOPORTES FINANCIEROS CRC

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
C.D.P	1780	23/10/2025	3221-3.2.2.04.2420.002-20	\$ 47.213.700
C.D.P	1780	23/10/2025	3221-3.2.2.04.2420.002-69	\$ 30.000.000
C.D.P	1782	23/10/2025	3221-3.2.2.04.2423.020-20	\$ 114.876.812
C.D.P	1782	23/10/2025	3221-3.2.2.04.2423.020-24	\$ 50.000.000

4. ANTICIPO

Dando cumplimiento a la cláusula cuarta “**aportes y forma de pago**”: que dice:

“....La C.R.C. desembolsará 50% de los recursos aportados al convenio equivalente a la suma de \$ 121.045.256, una vez legalizado el convenio y suscripción de acta de inicio, presentación del cronograma de actividades, plan de trabajo para su aprobación por parte del supervisor del convenio y plan de amortización de anticipo

5. ACUERDO

1. Firmar la presente acta de inicio del convenio No. 697 de 2025
2. Fijar como fecha inicio el día 17 del mes de marzo del año 2026
3. Fijar como fecha de terminación el día 16 del mes de junio del año 2026



**CORPORACION AUTONOMA
REGIONAL DEL CAUCA – CRC**

ACTA DE INICIO

CODIGO: FAI-PGJ

Versión: 2

6. ANEXOS:

En cumplimiento de la cláusula quinta “**requisitos de desembolso**”, se anexa

1. Cuenta bancaria de ahorro Davivienda.
2. Acta de conformación de comité técnico y administrativo idóneo.
3. Conformación veeduría.
4. Aprobación de la garantía.
5. Plan Operativo aprobado.
6. Plan de amortización del aporte inicial aprobado.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron:

Yeisy Natali Caicedo Castro
Supervisora

Miyerlandy Ausecha Ordoñez
Conveniente

Proyectó: Jose Antonio Arteaga Cerón
Revisó: Yeisy Natali Caicedo Castro.

120 MAR 2026

